

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Según lo establecido en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del 20 de octubre de 2016, adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente número 5/2016 de modificación de créditos, y, no habiéndose presentado reclamaciones al mismo durante el plazo de exposición al público, se considera definitivamente aprobado:

EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 5/2016

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

ALTAS EN CONCEPTOS DE GASTOS

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	EUROS
011 310	Intereses de préstamos	6.700
TOTAL GASTOS		6.700

BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EUROS
925 500	Fondo de contingencia	6.700
TOTAL GASTOS		6.700

Loeches, a 5 de diciembre de 2016.—El alcalde-presidente, Antonio Notario López.
(03/43.157/16)

